



Cámara de Diputados aprueba reforma constitucional contra vapeadores y fentanilo



La Cámara de Diputados aprobó este martes la reforma que adiciona diversas disposiciones a los artículos 4o. y 5o. de la Constitución Política para sancionar toda actividad relacionada con cigarrillos electrónicos, vapeadores y demás dispositivos analógicos. Además la redacción avalada establece también que habrá castigos ante la producción, distribución y enajenación de sustancias tóxicas, precursores químicos, además del uso ilícito de drogas sintéticas no autorizadas, tales como el fentanilo.

Durante la discusión, la diputada Gloria Elizabeth Núñez Sánchez, de Movimiento Ciudadano señaló que a pesar de todas las regulaciones antes aprobadas, el consumo de cigarrillo electrónico o vapeadores en nuestro país no ha dejado de crecer. Sostuvo que la prohibición no solo ha fracasado, sino que ha agravado los problemas que supuestamente pretendían resolver bajo el argumento de proteger la salud pública.

<https://lahoguera.mx/camara-de-diputados-aprueba-reforma-constitucionales-contra-vapeadores-y-fentanilo/>